



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 622, de fecha 05 de febrero de 2021, que adjudicó y contrató a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA** Rut Nro. 76.697.740-5, representada por don **Daniel Vicente Ossa Canales**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado para estos efectos en Avenida Los Libertadores Sitio 129, comuna de Colina, Región Metropolitana, la Licitación Pública "**ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID Nro. 2560-34-LR20 del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Sección 1º Nro. 1704, de fecha 09 de abril de 2021; El Decreto Sección 1º Nro. 1074, de fecha 10 de marzo de 2021; El **Certificado de Inicio del Servicio**, de fecha 01 de abril de 2025; El Informe de Imputación Nro. 2870 del Departamento de Finanzas de fecha 15 de marzo de 2025; **Acuerdo Nro. 56/2025** del Concejo Municipal, de fecha 18 de marzo de 2025; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro. 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece el cargo de alcaldesa y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- RENUEVASE** a contar del día 11 de abril de 2025, por doce (12) meses la vigencia del contrato "**ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID Nro. 2560-34-LR20, del portal www.mercadopublico.cl, con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA**, domiciliada para estos efectos en Avenida Los Libertadores sitio 129, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo con el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 622, cláusula 4. Por ser conveniente a los intereses municipales.
- La presente renovación tiene un valor de **UTM 7.052,89** IVA incluido, lo que sumado al valor inicial del contrato, queda un nuevo valor de mismo de **UTM 35.264,45** IVA incluido.
- SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA**, deberá renovar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad a lo establecido en el punto **A.2.2.**, y siguiente de las Bases de Licitación ID Nro. 2560-34-LR20.
- EN TODO LO DEMÁS**, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 622, de fecha 05 de febrero de 2021.
- El gasto se imputará al SUBTÍTULO 22 Bienes y Servicios de Consumo, ÍTEM 09 Arriendos, ASIGNACIÓN 003 Arriendo de Vehículos, ASIGNACIÓN INTERNA 001 Arriendos de Vehículos, CONTRACUENTA 532.09.22.009; la suma de UTM 5.132,94.- IVA incluido con cargo al Presupuesto Municipal del año 2025 de acuerdo con el clasificador presupuestario y el saldo UTM 1.919,95 IVA incluido, será con cargo al Presupuesto Municipal del Año 2026. El pago se hará en pesos, al valor de la UTM correspondiente al mes de la prestación del servicio.
- NOTIFÍQUESE** a **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-34-LR20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

Interesado
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Dirección de Seguridad Pública
Oficina de Partes